

Expediente: 7270/24
Carátula: BURGOS GABRIELA SOLEDAD C/ CERRO POZO U.T.E. LINEA 3 Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MOYANO, SERGIO SAMIR-CAUSANTE
900000000000 - CERRO POZO U.T.E. LINEA 3, -DEMANDADO/A
27259222864 - MOYANO, SERGIO DANIEL-ACTOR/A
900000000000 - SEGUROS RIVADAVIA, -CITADO/A EN GARANTIA
900000000000 - OTAROLA, HUGO GASPAS-DEMANDADO/A
900000000000 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO/A
900000000000 - TRANSPORTE YERBA BUENA S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 7270/24



H102335536563

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: “BURGOS GABRIELA SOLEDAD c/ CERRO POZO U.T.E. LINEA 3 Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 7270/24 RECARATULACION

PROVEÍDO DE ESCRITO VUELVE DE MESA DE ENTRADAS

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- Ténganse por recaratulados los autos del rubro por Mesa de Entradas Civil.(art 209 CPCCT).- 7270/24 JFA

Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.